

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET 2017

Res. H Nº

1212/17

Expte. Nº 4.358/17

VISTO:

La Resolución H. Nº 0496/17 mediante la cual se otorga ayuda económica por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00) para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de Tesis de Licenciatura de la alumna Sofía Cecilia CHECA, LU Nº 710.152 de la carrera de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Catalina Buliubasich, docente responsable de la Rendición de Cuentas, presenta comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$ 729,00); relacionados a los gastos efectuados por la alumna CHECA en la realización de su Trabajo de Tesis, correspondiendo en consecuencia efectuar su reintegro;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular y por tratarse de una suma inferior a la otorgada previamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la estudiante Sofía Cecilia CHECA, LU Nº 710.152 de la carrera de Licenciatura en Antropología por la suma de Pesos **SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$729,00).-**

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, Consejo Directivo, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidados - UNSa - Facilità de Hamperide

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa